



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: DGSE_Admisión_Biol. Daihana Soledad ARGIBAY

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RHCS N° 1311/2017 y la Ord. CAIG N° 01/2017 que aprueban el plan de estudios y reglamento del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales (DGSE); el Acta del Consejo Académico del DGSE N°05-23; la nota de la Directora del DGSE, Dra. Ximena PORCASI, del 26 de marzo de 2024; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH y la RR-2023-155-E-UNC-REC que nombra al Mgter. Ing. Pablo RECABARREN como Director Sustituto del GULICH; las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que la Biol. Daihana Soledad ARGIBAY (DNI 35.344.231) ha solicitado la admisión a la carrera de DGSE.

Que se han cumplido los requisitos administrativos establecidos en el Artículo 11° del reglamento de dicha carrera.

Que el artículo 13° del Reglamento del DGSE establece que la admisión de los postulantes estará sujeta a la recomendación del Consejo Académico del Doctorado (CAD).

Que la Directora del DGSE, Dra. Ximena PORCASI, en su nota del 26 de marzo de 2024, informa que el CAD ha evaluado y aceptado el Plan de Trabajo, Director e integrantes de la Comisión Asesora de Tesis, según consta en el Acta N° 05-23.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, la RR-2023-155-E-UNC-REC y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Admitir a la Biol. Daihana Soledad ARGIBAY (DNI 35.344.231) a la carrera de DOCTORADO EN GEOMÁTICA Y SISTEMAS ESPACIALES y autorizarla a iniciar su Trabajo de Tesis en el tema: "Incendios en las sierras de Córdoba: ¿qué tipo de retroalimentación existe entre la fisonomía de la vegetación y el fuego?".

ARTÍCULO 2º: Designar como miembros de la Comisión Asesora de Tesis de la Biol. Daihana Soledad ARGIBAY a:

Dra. Ana María CINGOLANI (Directora) – DNI: 17.995.190
Dr. Juan Pablo ARGANARAZ (Co-director)–DNI: 29.510.672
Dra. Laura CAVALLERO – DNI: 27.620.781
Dr. Giovanni LANEVE– PASAPORTE: YB0729346

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la Directora de Tesis deberá remitir al Consejo Académico, dentro de los 60 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión Asesora de Tesis, firmada por todos sus miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del artículo 13º, del Reglamento del DGSE.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.